

## Consultas Realizadas

# Licitación 409744 - LPN N° 34/2022 - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES EN EL COMPLEJO EDIFICIO BCP

### Consulta 1 - Personal requerido

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2022
----------	-------------------	------------

En el apartado de personal necesario para la obra aclarar a que profesiones se refiere al mencionar "personales técnicos"

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-08-2022
-----------	--------------------	------------

Al respecto, los personales técnicos solicitados deberán ser los idóneos para los trabajos requeridos para cada lote, se cita únicamente a modo de ejemplo: oficiales albañiles, plomeros, carpinteros, hojalateros, electricistas y otros afines.

### Consulta 2 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022
----------	-------------------	------------

Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 5 (cinco) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, al respecto, no sería limitante al solicitar dicha cantidad de personal activo en IPS, ya que estamos categorizado como pequeña empresa y estamos queriendo trabajar pero lastimosamente nos encontramos con ésta limitación para participar, según nuestra interpretación es que tenemos que contratar primero los 5 personales antes de ser adjudicada, es correcto nuestra apreciación?.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2022
-----------	--------------------	------------

Favor ajustarse al PBC, que solicita: "Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 5 (cinco) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura." Es decir la empresa debe contar con un plantel mínimo de personales con esa antigüedad de manera a demostrar su organización administrativa estable. En relación a los técnicos especializados, se establece: "Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, [...] y 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae." Es decir, se solicita que su antigüedad sea demostrable según documentación incluida en el curriculum presentado.

### Consulta 3 - EXCAVACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2022
----------	-------------------	------------

Que tan acertada es la consideración de 1 a 2 mtrs de profundidad para las excavaciones de las cañerías de la nueva línea de alimentación , y el ancho de las mismas (1,00 mtrs) para todos los 550 mtrs de trazado. Los especialistas consultados; consideran que es un despropósito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2022
-----------	--------------------	------------

Las medidas de 1 a 2 metros están referidas a la diferencia de nivel existente entre las explanadas en los sectores donde se ampliará la red (extremo norte principalmente) facilitando la conexión al circuito existente más cercano, el ancho de 1 m sería considerando zona de trabajo, a modo de referencia la profundidad de las zanjas estaría comprendido en torno a los 0.40 a 0.60 m.

## Consulta 4 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2022
<p>Favor considerar la posibilidad de flexibilizar los parámetros para los personales técnicos, debido a que es común que los técnicos calificados al nivel de experiencia requerida en pbc, sean prestadores de servicio y no precisamente personales dependientes, es decir, es común que no figuren en la nómina de IPS de la empresa oferente, sino que cuenten con contratos de prestación de servicio como aval de vinculación.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-09-2022
<p>Favor ajustarse al PBC, que en relación a los técnicos especializados, establece: "Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos, [...] y 5 (cinco) personales técnicos del Oferente, con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae." Es decir, se solicita que su antigüedad sea demostrable según documentación incluida en el curriculum presentado.</p>		